

Mariano Caberas

Narciso Villalba

Luis Gelabert

Eduardo Fons

Esteban Barreras

Juan Gallaris

Por Luis Roig Batut que manifiesta no estar a su ruego y presencia.

Mariano Caberas

Gelabert

En el pueblo de Comella del Obispo a nueve de octubre de mil novecientos veinte y tres, y siendo las diez y nueve horas se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Joni Melich Ribra, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.

Seguidamente dió lectura del acta de la anterior, que, después de haber sido recibida en el sentido de que Don Mariano Caberas Huerta, como Regidor Sindico propietario,

- D. Joni Melich
- " Joni Pasual
- " Juan Cuscó
- " Mariano Caberas
- " Esteban Barreras
- " Eduardo Fons
- " Luis Gelabert
- " Luis Roig
- " Juan Gallaris
- " Narciso Villalba

es el presidente de la Comisión Municipal de Fomento, y no Don Esteban Barrios Vallés, como equivocadamente se hizo constar, fué aprobada por unanimidad.

Se da una instancia presentada por Don Angel Dou Bayar, Maestro de Sección de los escuelas nacionales graduados de niños de este pueblo, solicitando se le suministre gratuitamente el alumbrado público de su casa particular, se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Fomento, el oficio presentado por el Sr. Curapárvoc pidiendo contestación sobre la fecha que será trasladada la cárcel a otro punto.

Comisionó se acuerda que la proposición hecha por el Concejal Don Narciso Villalba Vila pase a la Comisión de Fomento para estudiar lo relativo a la construcción de un cauce para conducir los aguas de la regadera Quec, al objeto de poder regar los huertos adquiridos de Don Luis Perea Modolell.

Se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Agente Administrativo Don José Blaramunt correspondiente al primer trimestre de este año, cuyo resultado es el siguiente:

Recargo de industrial, territorial y otros precedentes del saldo del segundo trimestre de mil novecientos veinte y dos. veinte y tres, dos mil novecientos una pesetas sesenta y siete céntimos.

Recargos de industrial, cuarto trimestre de mil novecientos veinte y dos. veinte y tres, tres mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas cuarenta y seis céntimos.

limos.

Recargos veinte por ciento sobre la contribucion urbana e industrial de mil novecientos veinte y dos veinte y tres, seis mil novecientas ochenta y tres pesetas cuarenta y dos céntimos, sumando en conjunto trece mil trescientas veinte pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Pagado a Don José Clar amount. por su cuenta de rentas, treinta pesetas cuarenta y un céntimo; al mismo señor por los gastos de Agencia primer semestre, cincuenta pesetas, y al mismo señor por la devolución de su empréstito voluntario, nueve mil seiscientos cuarenta pesetas, sumando en conjunto nueve mil seiscientos noventa pesetas cuarenta y un céntimo, y resultando una diferencia ingresada de tres mil quinientas treinta pesetas catorce céntimos.

Libramientos informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y aprobados por el Ayuntamiento: Al Doctor Don Alejandro de Moraleda, por su haber, cuatrocientos veinte y cinco pesetas; al mismo por su sueldo de visitas, treinta y cinco pesetas; al soldado del Regimiento de Infantería de la Lealtad, número treinta, José Rivera Meica, por su cuenta de raciones de pan, diez y seis pesetas noventa y dos céntimos; por los jornales de los obreros del terraplén, quinientas trece pesetas; a la Brigada Municipal, por sus haberes, veinte y nueve pesetas; a D. F. Recoveras y otros, treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos; a Don Francisco Palino, veinte pesetas; a Don Pedro Gilibert por su cuenta

de jornales, cuarenta y nueve pesetas; al mismo señor, por su cuenta de rajes y jornales, treinta y cuatro pesetas, y a Don Juan Cortada, por su cuenta de jornales, diez y ocho pesetas; sumando en conjunto mil doscientas cincuenta y nueve pesetas cuarenta y dos céntimos.

A Don Indio Cuxart Gil por su cuenta, treinta pesetas; a Don Juan Cortada por su cuenta de jornales, ocho pesetas; al Sr. Gallafri, por su cuenta de materiales y jornales, ciento veinte pesetas; a Don Ignacio Figueras por su cuenta, diez pesetas cincuenta céntimos; a Don José Rovira por su cuenta de raciones de pan, once pesetas setenta y cinco céntimos; a Don Pablo G. Linares, por su cuenta de jornales de riego, ochenta y ocho pesetas; a Doña Magdalena Pinol, por su cuenta de limpiar las Casas Consistoriales, cincuenta pesetas cincuenta céntimos; a Don Juan Cunill, por su cuenta, cuarenta y ocho pesetas; a Don Pedro Gelabert, por su cuenta, doce pesetas ochenta céntimos; a los Srs. Bayer Hermanos y Compañía, por su cuenta hasta el treinta de septiembre, novecientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta y un céntimos; a Don Ramón Lleixens por su cuenta de electricista, doscientas veinte pesetas, y al Farmacéutico Titular, por su cuenta doscientas diez y seis pesetas ochenta y cinco céntimos, sumando en conjunto mil ochocientos sesenta pesetas noventa y un céntimos, que sumadas a las mil doscientas cincuenta y nueve pesetas cuarenta y dos céntimos, dan un total de tres mil cien pesetas treinta y tres céntimos.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda se entienda con Don Jaime Fandos y aclare algunos puntos dudosos de su factura de abril último, que importa cien pesetas.

Donalmente se acuerda que el importe de ochocientos ochenta y cuatro pesetas a favor de Don Juan Campinubi Torrens, no se satisfaga hasta que se justifique el verdadero local de dicho señor.

También se acuerda autorizar al Agente de este Ayuntamiento para percibir, en nombre y representación de este Municipio, de la Hacienda, la cantidad de noventa y cinco pesetas por cincuenta y seis centimas por el veinte por ciento de la contribución urbana de mil novecientos veinte y dos, veinte y tres.

El Ayuntamiento acuerda abonar la cantidad de ciento cincuenta pesetas a Don Sebastián Truxa por el primer semestre de este año.

Se acuerda que una Comisión Consistorial visite al Sr. Gerente de la Compañía de los Ferrocarriles Catalanes, pidiendo la continuación de un puente sobre el valle pluvial a la travesía de la carretera del Prat.

Se acuerda también que el Sr. Alcalde oficie al Sr. Ingeniero jefe de Obras públicas, pidiendo permiso para cortar los ramos de los árboles de la carretera que hacen sombra a los faroles del alumbrado público.

Se acuerda construir un cuarto o habitación en el Matadero para el Veterinario municipal.

Se acuerda que por la Alcaldía se don las

ordenes convenientes para que se cons-
truyan las fuentes sobre las acequias
existentes en la urbanización de los terrenos
del señor Marqués de Cornellá.

De conformidad con los presupuestos por
el Concejal Sr. Pons, se acuerda que una
Comisión visite al Sr. Director de la Compa-
ñía Barcelonesa pidiéndole presupuesto
para ampliar la red del alumbrado pú-
blico hacia los puntos urbanizados.

Se acuerda que la Comisión de Fbo-
niendo estudie el aumento o gratificación re-
querida por el Director de la Plaza Nueva
Don Enrique Casas Vilardosa.

Se acuerda requerir a Don Luis Riera Mo-
dellet para que dé cumplimiento a los bases
del contrato con respecto a la urbanización
de sus terrenos.

Se acuerda remitir un oficio al Sr. Director
de la Sociedad Ingeniería y Construcciones pa-
ra que corrija los abusos que cometen algu-
nos obreros que echan aguas en la vía pública,
con perjuicio del tránsito rodado.

Se acuerda comunicar al Subcaño de Moros
de la Escuadra que mande nota de lo que
falta en el cuartel.

Se acuerda readquirir a la continuación de
la casa cuartel de Moros de la Escuadra, y requie-
rir a los fabricantes para que contribuyan a
dicha obra.

Se acuerda que la Comisión de Tomen-
to examine el pliego de condiciones del servicio
de la limpieza pública, a fin de ver a quien co-
rresponde la extracción de las tierras procedentes

de la limpieza de las acequias a valles de la carretera de San Juan Píspis.

Se acuerda consignar la cantidad de diez fuertes para los dictos que han de servir los concejales cuando vayan de Comisión por cuenta del Ayuntamiento.

Se acuerda activar el cobro del reparto de la carretera y el de los otros impuestos.

A Se acuerda continuar las obras de reparación de estas Casas Conventuales y cumplir los compromisos contraídos con Don Miguel Lora.

Se acuerda convocar a la Junta municipal de Sanidad para efectuar alguna inspección en ciertas casas del pueblo, y especialmente en algunos artículos alimenticios.

Se acuerda comunicar al señor Arquitecto que haga un estudio de un camino o calle, que partiendo de la Plaza de Santa María, vaya al torrente d'En Patata hasta la fonda del Funicular, a fin de que los Obreros de la Industria Eléctrica y Cables, puedan transitar más cómodamente.

Se aprueban los extractos de las sesiones tomadas por este Ayuntamiento y Junta Municipal de vocales asociados, que comienzan desde el año mil novecientos veinte y uno hasta el segundo trimestre del corriente año inclusive, los cuales se remitirán al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín oficial de la provincia.

Se acuerda publicar en el Boletín oficial de la provincia los cuentas municipales

de mil novecientos veinte y dos veinte y tres, vendidas por el señor Alcalde y Depositario, que asciende el cargo a ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y seis fuertes veinte y siete centimos, y la data a ciento setenta y seis mil seis, ciento veinte y nueve fuertes setenta y nueve centimos; resultando por consiguiente en ambas una existencia de diez mil cuatrocientos setenta y seis fuertes ochenta y ocho centimos.

Acordóse animosamente admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el real es señalado a unos y otros, ascendiendo a noventa y seis mil doscientas cuarenta fuertes.

Tambien se acordó que los citados cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificacion de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlos.

Y por último, se acuerda conceder licencia al concejal Don Ramon Mingut Ferrández, para poderse ausentar de este pueblo por el tiempo que requiere para su curacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte y una horas, firmando todos los concurrentes en su propia hecha del concejal Don Luis Boig Babot, que se manifiesta no saber de firmar, de lo cual, y de el infrascripto secretario que certifica. Lo tilde de dos puntos y pon no valen el año de 1871. Cien = El Alcalde,

José Melich José Pascual



Mariano Colusa

Luis Gelabert

Esteban Barrera

Juan Sellaris Juan Cuervo

Marcos Villalba

Eduardo Fons

Gelabert

En el pueblo de Cornellá del Colobregat a diez y seis de octubre de mil novecientos veinte y tres, y siendo las diez y nueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento anstados al margen, bajo la Presidencia de Don Juli Melich Riera, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.

Todo seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento la instancia de Don Narciso Martí Mest de fecha diez y seis de los corrientes solicitando en nombre y representación de Don Enrique Camps permiso para construir una casa en un solar de la urbanización del señor Felis.

- " Don Juli Melich
- " Juli Parual
- " Mariano Cabres
- " Esteban Barrera
- " Luis Gelabert
- " Juan Sellaris
- " Marcos Villalba
- " Eduardo Fons
- " Luis Roig
- " Juan Cuervo